



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

ACTA N°41

RES. N° 2840/22

Exp. 2021-25-1-004321

DBH/pm

VISTO: la Resolución N°873, Acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 del Consejo Directivo Central, relacionada con la provisión de un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Grado 10 presupuestado con una carga horaria de 40 horas semanales, para desempeñarse en el Departamento Regulador de Trámite del mencionado Consejo;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso aprobar el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central para la provisión del cargo de referencia, estableciendo que las bases que lo regirán son las que lucen de fs. 135 a 143 de obrados;

II) que culminadas las actuaciones, la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva los obrados sugiriendo la homologación de lo realizado por el tribunal interviniente, así como el orden de prelación resultante con el puntaje obtenido por los postulantes en cada etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	CÉDULA	PUNTAJE OPOSICIÓN	PUNTAJE MERITOS	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	27400136	57,43	16,7	74,13	
2	44226674	52,93	18,83	71,76	
3	40331562	49,84	20,26	70,10	
4	33475799	41,60	22,53	64,13	
5	25595945	42,52	20	62,52	
6	18188872	34,93	20	54,93	
7	45072335	32,75	15,23	47,98	

**	35527235	29,17	0	29,17	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	40916461	26,43	0	26,43	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	33925681	26,01	0	26,01	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	27749099	23,35	0	23,35	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	35883089	19,17	0	19,17	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	38809543	17,26	0	17,26	No supera el 50 % del puntaje asignado a la etapa de oposición
**	51034216	***	***	***	No se presentó a la entrevista
**	47483605	***	***	***	No se presentó a la entrevista
**	41822263	***	***	***	No se presentó a la entrevista

CONSIDERANDO: que en mérito a lo que surge informado corresponde

homologar lo actuado y el orden de prelación que surge del llamado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central para la provisión de un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Grado 10 con una carga horaria de 40 horas semanales en el ámbito de este Consejo.

2) Aprobar el orden de prelación resultante, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

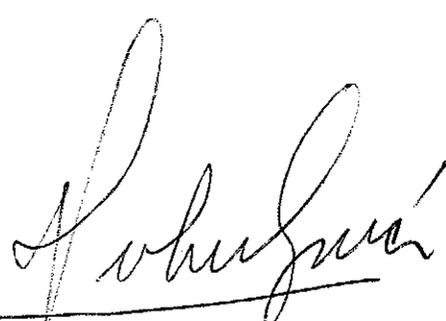


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ORDEN	CÉDULA	PUNTAJE OPOSICIÓN	PUNTAJE MERITOS	PUNTAJE TOTAL
1	27400136	57,43	16,7	74,13
2	44226674	52,93	18,83	71,76
3	40331562	49,84	20,26	70,10
4	33475799	41,60	22,53	64,13
5	25595945	42,52	20	62,52
6	18188872	34,93	20	54,93
7	45072335	32,75	15,23	47,98

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de notificar a los interesados a través de la página web de la Administración Nacional de Educación Pública, Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


 Dra. Virginia Cáceres-Batalla
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP - CODICEN